ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RADICADO R- E2026113056

13 NOV 2025 07:49 am

COD. DEPENDENCIA DESTINO: Contratación
COD. SERIE DOCUMENTAL:
RESPONSABLE:
FOLIOS: 13

CUBICARQ I.C S.A.S.
NIT: 901.672.788-6

FORMATO 10B. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
ALCALDIA DE ARBOLEDAS
Carrera 6 No. 2-25, Sector el Hospital, Palacio Municipal
Arboledas, Norte de Santander

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-007-2026.

Objeto: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO LOCATIVO Y CERRAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER"

Yo EDINSON ALIRIO GARCIA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 88.280.862 de Ocaña, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Persona de contacto: EDINSON ALIRIO GARCIA QUINTERO
Dirección y ciudad: cl 11 No. 21-65, Ocaña, N de Sder.
Teléfono: 3176479982
Correo electrónico: CUBICARQCT@GMAIL.COM

Atentamente,
En constancia, se firma en Ocaña a los 13 días del mes de noviembre de 2026

Atentamente,

EDINSON ALIRIO GARCIA QUINTERO
C.C. 88.280.862 de Ocaña
REP. LEGAL CUBICARQ I.C SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 88.280.862
GARCIA QUINTERO
APELLIDOS
EDINSON ALIRIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1975
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-AGO-1993 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2506100-00132007-M-0088280862-20081128
0007077757A 2
7380015543

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141285370841

(415)7707212489984(8020) 000014128537084 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 2 7 8 8	6	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUBICARQ I.C SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
CL 11 21 - 65

42. Correo electrónico cubicarqct@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 7 9 9 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 1 1 7	7 1 1 2	2 0 2 3 0 1 1 7	4 2 1 0	4 7 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-13 / 05:05:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA QUINTERO EDINSON ALIRIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141285370841

(415)7707212489984(8020) **000014128537084 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 2 7 8 8	6	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 4 2 2 2 1	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	4 9 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 1 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		8 8 2 8 0 8 6 2	2

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

GARCIA QUINTERO EDINSON

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141285370841

(415)7707212489984(8020) 000014128537084 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 2 7 8 8	6	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 8 2 8 0 8 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	QUINTERO	EDINSON	ALIRIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141285370841

(415)7707212489984(8020) **000014128537084 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cúcuta 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 5 5 2 4 3 4		1 9 9 0 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑA	SANTANA	DIANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2026 - 17:52:51
Recibo No. S000272012, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BvubA2Hpse

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3216186235, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVES DE LA PAGINA WEB WWW.CAMARAOCANA.COM

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CUBICARQ I.C SAS
Nit : 901672788-6
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 42221
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 21 - 65
Barrio : EL MARTINETE
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : edinsonaliriogarci@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3176479982
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 21 - 65
Barrio : EL MARTINETE
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : edinsonaliriogarci@hotmail.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 17 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2023, con el No. 6155 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CUBICARQ I.C SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades de arquitectura e ingeniería civil en general: 1. Prestar servicios de asesoría, consultoría, administración y afines; 2.- Realización de presupuestos y estudios administrativos, económicos, técnicos y legales para el mejoramiento y desarrollo integral de todo tipo de industria o empresa que lo requiera; 3.- Diseño, programación, construcción y puesta en marcha de soluciones para el mejoramiento de todo tipo de industria o empresa que lo requiera; 4.- Suministro, diseño y soporte físico y técnico de herramientas para el desarrollo de las diferentes ramas de la ingeniería, administración y afines en todo tipo de industria o empresa que lo requiera ; 5.- Prestación de servicios para la interventoría, auditoria, supervisión y seguimiento de proyectos en áreas de ingeniería, administración y afines; 6.- Asesoría de la implantación de tecnologías blandas, duras y limpias en las áreas de ingeniería, administración y afines; 7.- Formulación y evaluación de proyectos; 8.- Desarrollo, ejecución y comercialización de proyectos productivos, agrícolas, mineros, comerciales e industriales; 9.- Trabajar con eficiencia y calidad, todo lo relacionado con asesorías, interventorías, auditorias, consultorías, supervisión, capacitación y señalización en las áreas de salud y educación y desarrollo, social, ejecución de programas y contratos en el sector público y privado en las mismas áreas; 10.- El desarrollo de asesorías contables, tributarias, jurídicas, proyectos de inversión, toda la rama de ingeniería civil, topografía, electrónica, electricidad, telecomunicaciones, mercadeo, publicidad, comercialización de todos los productos relacionados con las áreas anteriormente mencionadas; 11.- Desarrollar en la población desplazada y vulnerable un trabajo comunitario que permita el mejoramiento social, económico y de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y tercera edad, complementan su misión, la gestión y desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes áreas del conocimiento, fomentar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo social, de vivienda, de infraestructura, político, culturales, educativos, de salud, tecnológicos, ambientales, recreativos, deportivos y las demás actividades de industria, producción y comercialización; 12.- Podrá ejecutar obras de infraestructura eléctrica, electrónica, vial, transporte, saneamiento y agua potable, topografía, acueducto, alcantarillado, tanques de almacenamiento, urbanismo, obras arquitectónicas y urbanísticas, ganadería, agricultura e insumos para estas actividades, comercio nacional e internacional de materiales para la construcción, productos agrícolas, ganaderos e industriales y planeación urbana y rural y conexas y complementarias. 13. construcción de edificios inteligentes, cableado estructurado, fibra óptica y todos los sistemas robóticas para la ejecución de estas edificaciones; 14.- diseño y construcción de redes eléctricas; 15.- subestación eléctrica, generación y transmisión de energía; 16.- montaje y/ o mantenimientos de sistemas de iluminación, ccm, transformadores; 16.- Sistemas de comunicación y obras complementarias; 17. Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de pararrayos, ascensores, cuartos fríos, calderas, motobombas, compresores; equipos para piscinas, jacuzzis, montacargas, escaleras eléctricas, antenas, plantas eléctricas, aires

acondicionados, alarmas, sistemas contra incendio, calentadores, circuitos cerrado de televisión, citófonos; 18. Elaboración y ejecución de avalúos urbanos, comercial y de renta, rural comercial y de renta, avalúo de maquinaria y equipo, avalúo masivo, avalúos industriales, avalúos efecto plusvalía; 19. Administración y elaboración de reglamento y todo tipo de propiedades horizontales, público, de economía mixta o privado como edificios, condominios, conjunto residenciales, centro comercial, hoteles, casinos, oficinas y todo lo relacionado con la propiedad horizontal; 20. Diseño, construcción y montaje de estructuras metálicas, anclajes, puentes, grúas, tanques metálicos y en fibra de vidrio; 21. Suministro e instalación de carpintería metálica, madera y otros materiales, puertas, ventanas, portones, divisiones, modulares, rejas, cerramiento en malla, concertinas avisos y señalización; 22. Reforzamiento y rehabilitación de estructuras, 23. Elaboración de planes de ordenamiento territorial; 33. Elaboración y acompañamiento de planes de desarrollo; 24.- Diseño, montaje, construcción y mantenimiento de redes de voz y datos; 25.- Obras civiles hidráulicas (presas, diques y muebles dragados, canales, conducción de agua); 26.- Obras sanitarias y ambientales (tanques de almacenamiento, manejo y control ambiental); 27.- Edificaciones y obras de urbanismo (construcción, remodelación, conservación, mantenimiento, estructura de concreto convencionales, estructuras metálicas, instalaciones interiores para edificaciones); 28.- Pavimentos flexibles, rígidos y otros; 29.- Perforaciones, túneles, y excavaciones subterráneas; 30.- Señalización y semaforización; 31.- Servicios generales (sistemas de seguridad industrial, sistemas instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad, cercas eléctricas de seguridad); 32.- Oleoducto; 33.- Poliductos; 34.- Geotecnia y transporte; 35.- Mantenimiento de motores eléctricos; 36.- Telemetría de tanques; 37.- Montaje y/o mantenimiento de tanques de almacenamiento; 38.- Pruebas hidrostáticas; 39. Mantenimiento locativo tanto residencial como industrial en sus diferentes manifestaciones; 40.- Alquiler de transporte; 41.- Alquiler de todo tipo de maquinaria; 42.- Proveedor de elementos, materiales y equipos necesarios para el funcionamiento de entidades privadas y públicas; en desarrollo de dicho objeto social podrá realizar las siguientes actividades: a.- Adquirir o enajenar cualquier tipo de bien muebles o inmuebles para el desarrollo del objeto social; b.- Celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos o contratos y operaciones comerciales, industriales y financieros; c.- Aceptar, descontar, endosar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores, celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y cualquier otra entidad financiera; d.- Asociarse con otras y otras personas naturales o jurídicas que desarrollen objetos iguales o similares al objeto de esta sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con este; e.- licitar o contratar con entidades públicas o privadas; f.- Prestación de servicios de asesorías, consultorías, y /o interventoría; g.- Celebrar todos los actos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo y ejecutar proyectos de investigación en las diferentes disciplinas de conocimiento, y ajuste; proyectos de desarrollo social, de vivienda, de infraestructura, políticos, culturales, educativos, de salud, tecnológicos, ambientales, recreativos, deportivos y las demás actividades de industria, producción y comercialización; h .- Contratar, realizar, convenios o participar con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, actividades económicas, sociales, educativas, culturales, deportivas, programas de vivienda de interés social y asesoramiento encaminadas a la promoción del mejoramiento de la calidad de vida y de la defensa de la población desplazada y vulnerable; i .- Realizar convenios, contratar, asesorar o asociarse con entidades gubernamentales, no gubernamentales nacionales e internacionales agencias de cooperación internacional, que tengan la función como misión o función el mejoramiento de la calidad de vida de la población desplazada y vulnerable, relacionados con su objeto; j .- Contratar con entidades públicas o corporaciones para el desarrollo integral de la población desplazada y privadas, interventoría, asesorías, elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos, relacionados con su

objeto; k.- Impulsar proyectos de gestión propia, de entidades públicas y privadas o mixtas con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, entidades de cooperación internacional, pendientes a promover: el retorno, la reubicación, el asentamiento, la salud, la educación, la vivienda, la recreación, la cultura y el mejoramiento de la calidad de vida de la población desplazada y vulnerable; l.- Fomentar y ejecutar programas tendientes a la estabilización socioeconómica de la población desplazada y vulnerable; m .- La promoción, organización, realización en forma directa, en asocio o en colaboración con otras entidades públicas o privadas de simposios, seminarios, cursos, capacitaciones, o talleres en el ámbito regional o nacional, relacionados con su objeto; n.- Contribuir con el proceso de fortalecimiento a las organizaciones desplazadas en lo que respecta a liderazgo, trabajo social, creación de sedes y de comités municipales; ñ .- Promover, postular, evaluar y ejecutar proyectos orientados a promover el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos; además se trabajara en: orientación a madres cabeza de familia, población vulnerable, madres comunitarias, trabajadores sexuales, niños desplazados, tercera edad; o.- Al igual que se prestara el servicio de suministro de dotaciones industriales, deportivas, escolares, domesticas, ingeniería ambiental, infraestructura tal como: diseño, construcción, mantenimiento, reparación de vías vehiculares, peatonales, puentes túneles, gasoductos, oleoductos, poliductos, redes de acueducto, alcantarillado, relleno, sanitario, evacuación de basuras, explotación de minería a cielo abierto, subterránea, proveedores, agrícolas, industriales, farmacéuticos, tecnológicos, artículos de oficina. La sociedad podrá realizar la importación, exportación y comercialización de maquinaria, equipos, herramientas, accesorios y materiales para la industria de la construcción, maquinaria y equipos electrónicos, equipos y accesorios de cómputo, sistematización e informática. Equipo y accesorios para comunicaciones, muebles, útiles y dotaciones para centros educativos, hospitalarios, comerciales e industriales, útiles y artículos de aseo, papelería, impresoras, accesorios, muebles y útiles de oficina. Suministro de medicamentos y equipos hospitalarios, al igual que se prestara el servicio de suministro de dotaciones industriales, deportivas, escolares, domesticas, ingeniería ambiental, infraestructura tal como: diseño, construcción, mantenimiento, reparación de vías vehiculares, peatonales, puentes túneles, gasoductos, oleoductos, poliductos, redes de acueducto, alcantarillado, relleno, sanitario, evacuación de basuras, explotación de minería a cielo abierto, subterránea, proveedores, agrícolas, industriales, farmacéuticos, tecnológicos, artículos de oficina. De igual forma la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita comercial tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto social antes mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria lo los servicios de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de cinco años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está permitido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 17 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2023 con el No. 6155 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDINSON ALIRIO GARCIA QUINTERO	C.C. No. 88.280.862

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 17 de enero de 2023 de la Camara De Comercio De OcaÑa , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2023, con el No. 6156 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripción situación de control donde Edinson Alirio Garcia Quintero, c.c. 88.280.862, actúa como controlante y Cubicarq I.C SAS, como controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : EDINSON GARCIA QUINTERO
Identificación: 882808622
Domicilio: 54498 - Ocana
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CUBICARQ I.C SAS
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4210 G4719

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2026 - 17:52:52
Recibo No. S000272012, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BvubA2Hpse

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $248.190.243,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****